

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2009

RUC # 0992484446001

Expediente # 125029

Señores Accionistas de
LATINPLUS S.A.
Guayaquil, 19 de Mayo de 2010.

En sujeción a mis funciones y atribuciones como Comisario me permito presentar a Ustedes el Informe al cierre del ejercicio económico del año 2009, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 317 Y 322 de la Ley de Compañías el cual elabore conforme al reglamento pertinente en vigencia Resolución # 92-1.4.3.0014 publicado en el registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, en los términos siguientes:

1. Latinplus S.A. es una sociedad de derecho privado de tipo anónima, con domicilio legal en esta ciudad, presenta un capital suscrito de \$800,00 cuyo paquete accionario se encuentra conformado de la siguiente manera:

Accionistas	Nacionalidad	C. Identidad	% Part.	USD
Vargas Sarzosa Rafael Eduardo	Ecuatoriana	0908243926	99%	792,00
Saltos Vargas Roosevelt Humberto	Ecuatoriana	0919848747	1%	8,00
			SUMAN	800,00

2. La Administración ejercida por el Señor Rafael Eduardo Vargas Sarzosa ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
3. Los libros de Actas de Juntas Generales, libros de Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad los cuales están de acuerdo con las Normas y Principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
4. Los Estados Financieros de Latinplus S.A. expresados al 31 de Diciembre de 2009, son de absoluta responsabilidad de la Administración ejercida por el señor Rafael Eduardo Vargas Sarzosa, los cuales no presentan movimiento operacional en el presente ejercicio. En consecuencia deslindo toda responsabilidad civil y penal por acciones u omisiones de documentación i/o registro por parte de los responsables de dichos Estados Financieros que pudieran dar lugar a delitos, contravenciones y faltas reglamentarias tributarias típicas en el código tributario vigente.
5. La Administración al 31 de Diciembre de 2009 ha dado cumplimiento con las normas establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y al Código Tributario respectivamente.

- Declaración Mensual del Impuesto al Valor Agregado



- Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta
- Anticipo Fiscales; y
- Declaración Anual de Impuesto a la Renta.

6. Latinplus S.A. al cierre del ejercicio no ha suscrito contrato alguno con entidad u organismo del sector público.

Este informe lo hago con absoluta independencia.

Atentamente,



CPA. Oliva Alexandra Afarcón Yánez
RUC # 0918395179001

cc. File

